



Universidad de San Carlos de Guatemala
Unidad Académica: Centro Universitario de Occidente
División Académica: Ciencias Jurídicas
Carrera: Abogado y Notario



De conformidad al punto QUINTO, inciso 5.1 del Acta del consejo Directivo 028-2007 de la sesión de fecha 19 de septiembre del 22007 se aprobó el proyecto de rediseño Curricular.

Programa de Curso : Derecho Ambiental Social

Identificación del Profesor:

Docente (s):

- 1) **Nombre:** Iliana Lisette Son Velásquez
Títulos Universitarios: Abogada y Notaria.
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales.

Correo(s) electrónico(s): del profesor, institucional.

ilianason@cunoc.edu.gt

Curso: Derecho Ambiental Social

Ciclo Académico: 2026 Inter- Semestre

Año: 2026

Sección: A-B

Código: 2385

Horario: lunes- viernes de 19:30 a 21:00

Horas de Investigación: 12

Créditos Académicos: 0

Pre-Requisitos: Ninguno

Pos- Requisitos: Ninguno

Objetivos/Competencias

Que el estudiante conozca la problemática ambiental social, así como la problemática con las instituciones que tienen a cargo la gestión administrativa ambiental del país, además de los tratados internacionales que regulan y

Protegen la participación de sectores gubernamentales y sociales en la solución de la problemática ambiental.

Justificación:

El curso de Derecho Ambiental Social, tiene por objeto inducir al estudiante al estudio y aplicación científica y legal de los conocimientos de carácter ambiental social necesarios para una adecuada regulación legal en función del medio ambiente y la sociedad.

Es por ello que en virtud de la responsabilidad humana de propiciar el desarrollo sostenible, mejorar

la calidad de vida y evitar el deterioro del medio ambiente, el Derecho ambiental tendrá implicaciones en distintas ramas de las Ciencias Jurídicas tanto en el marco Nacional como Internacional, tanto en el Derecho Público como Privado.

Es por ello que este curso está diseñado para brindar al estudiante la formación conceptual sobre la materia y proporcionarle herramientas científicas y legales que le permitan un ejercicio profesional a favor de la vida, que sustenten la armonía con la naturaleza.

Contenidos programáticos

(Conocimientos, actitudes, incluyendo competencias que se generarán como resultado de participar en el curso)

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprender los problemas complejos provocados por la ignorancia y el individualismo del ser humano; proponer soluciones a nivel local y nacional. ✓ Diseñar programas de investigación de la problemática ambiental con sus conclusiones y recomendaciones que conlleven al desarrollo de políticas locales nacionales para contribuir al mejoramiento del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> a. NOCIONES BÁSICAS AMBIENTALES SOCIALES <ul style="list-style-type: none"> 1. Que es el medio ambiente ecología y sociedad 2. Importancia de los recursos naturales para la sociedad 3. Contaminación del medio ambiente y la sociedad. b. DEFINICIONES DE DERECHO AMBIENTAL SOCIA. <ul style="list-style-type: none"> 1. Explicar varias definiciones y su fundamento legal. 2. Fin del derecho ambiental social 3. Materia que regula el Derecho Ambiental Social. 4. Los derechos humanos ambientales en el estado de derecho guatemalteco. c. LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN GUATEMALA. <ul style="list-style-type: none"> 1. Constitución política y el medio ambiente. 2. Clases de medio ambiente. 3. Principios de la política ambiental en Guatemala. 4. Causas de deterioro ambiental social <ul style="list-style-type: none"> 4.1 la falta de educación ambiental. 4.2 La sobre población 4.3 Carencia de una ética ambiental 	<p>Investigaciones, foros de discusión, análisis de casos concretos, hojas de trabajo, elaboración de políticas públicas.</p>

4.4 Acuerdo gubernativo
164-2021 del
Ministerio de
Ambiente y Recursos
Naturales.

**d. DERECHO AMBIENTAL E
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
AMBIENTAL.**

1. Procesos y procedimientos ambientales
2. La tutela efectiva del derecho humano a un ambiente sano.
3. La ley de amparo para tutelar derechos difusos e incidencia colectiva.
4. Los nuevos agentes coadyuvantes de la justicia ambiental.
5. Creación de tribunales ambientales.
6. El derecho ambiental como garante de la justicia social.

**e. MARCO ADMINISTRATIVO Y
ENTIDADES VINCULADAS CON
LA DEFENSA DEL AMBIENTE EN
GUATEMALA.**

1. Ministerio de Ambiente y recursos naturales,
2. Consejo nacional de áreas protegidas.
3. Instituto nacional de bosques.
4. Ministerio de agricultura, ganadería y alimentación.
5. Ministerio de salud pública y asistencia social.
6. Política ambiental CUNOC

f. DESARROLLO SOSTENIBLE

1. El ser humano y el medio ambiente
2. El medio ambiente un bien jurídico tutelado.
3. Definiciones de desarrollo sostenible y fundamento legal.
4. El desarrollo sostenible y la salud su fundamento legal

**g. PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS PARTICULARES EN**

MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Convenio 115 sobre la protección de las radiaciones.
2. Convenio 148 sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones).
3. Convenio 176 sobre seguridad y salud en las minas.
4. Análisis de la ley de minería y su reglamento.
5. Manejo social en la evaluación de impactos de proyectos hidroeléctricos.

h. RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL

1. Identificación de la responsabilidad civil por daño ambiental en la legislación nacional vigente.
2. Gestión participativa de la responsabilidad social empresarial, identificar la responsabilidad penal.
3. Identificación de la responsabilidad administrativa, por daño ambiental en la legislación nacional vigente.
4. Responsabilidad penal (cuales son los delitos que están relacionados con el medio ambiente). Que regula nuestra legislación guatemalteca, y que órganos jurisdiccionales conocen en Quetzaltenango.

Total de zona	70 puntos.
Examen final	30 puntos.
Total	100 puntos.

Metodología

- Clase Presencial
- Foros de Discusión
- Explicación de Contenidos
- Aclaración de Dudas
- Comprobación de Lectura
- Trabajos de Investigación
- Elaboración de Infografías

CORREOS INSTITUCIONALES:

1. Página Oficial División Ciencias Jurídicas. <http://www.derecho.cunoc.edu.gt>
<http://www.facebook.com/derechocunocenlinea?mibextid=ZbWKwL>
2. Secretaria de Dirección CC JJ: Sra. Yuli Acosta secretariacienciasjuridicas@cunoc.edu.gt
3. Secretaria de Coordinación CC JJ: Licda Iris García secretariacoordinacionderecho@cunoc.edu.gt
4. Departamento de Computo: Sr. Allan Rogers soportestudiantes@cunoc.edu.gt
5. Auxiliar de Registro y Control Académico : Yuli Ríos caderhum@cunoc.edu.gt
6. Control Académico www.facebook.com/rycacunoc

Cronograma

Unidad	Temas/Semana																													
		1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	14	18	19	22	23	24	25	26	29	30							
1	Nociones básicas																													
2	Definiciones y Nociones Básicas																													
3	Legislación en Guatemala																													
4	Derecho Ambiental e impartición de Justicia Ambiental																													

Bibliografía

<i>Lecturas básicas</i>	
Tratamiento jurídico de la repercusión de las actividades mineras en el medio ambiente	Tomas Quintana López, Universidad de León.
El Derecho ambiental y sus principios rectores	Silvia Jaquenod de Zsögön, Dykinson.
Derecho del medio ambiente y administración local	José Esteve Pardo (Coord.),
Estudio jurídico sobre la prevención de la contaminación industrial	Juan José Pernas García, Atelier
Derecho Administrativo Ambiental.	Botassi, C. A.
<i>Lecturas complementarias</i>	
	<i>AÑO</i>
Mesa Cuadros, G. (2015). Derechos ambientales en disputa: algunos estudios de caso sobre conflictividad ambiental. Editorial Universidad Nacional de Colombia	2015
Vargas-Chaves, I. (2016). Derecho e innovación ambiental. Editorial Universidad del Rosario.	2016
Martínez, R. R. Jaramillo Juárez, F. (Coord.) y Rincón Sánchez, A. R. (Coord.). (2009). Toxicología ambiental. Universidad Autónoma de Aguascalientes.	2009

LEGISLACIÓN

- **Constitución Política de la República de Guatemala (Artículos 97 y 122):**
- **Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto 68-86**
- **Ley de Evaluación de Impacto Ambiental (Decreto 57-92):**
- **Estudio de Impacto Ambiental (EIA) previo a su ejecución para obtener la Licencia Ambiental.**
- **Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89): SIGAP (Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas) administrado por el CONAP.**
- **Ley Forestal (Decreto 101-96):**
- **Ley General de Pesca y Acuicultura (Decreto 80-2002)**
- **Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental (Acuerdo Gubernativo 137-2016):**
- **Reglamento para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos (Acuerdo Gubernativo 164-2021):**
- **Reglamento de Descargas y Reúso de Aguas Residuales y Disposición de Lodos (Acuerdo Gubernativo 236-2006):.**
- **Listado Taxativo (Acuerdo Ministerial 204-2019 y sus reformas**

E-Grafía

Autor	Sitio web
Botassi, C. A. (1997). Derecho Administrativo Ambiental.	https://elibro.net/es/lc/unapec/titulos/66569
Carmona Lara, M. D. C. (2006) Temas selectos de derecho ambiental. Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM	https://elibro.net/es/lc/unapec/titulos/74552

de Zsögön, S. J. (2013). Derecho ambiental (2a. ed.). Dykinson.

<https://elibro.net/es/lc/unapec/titulos/56783>

Garrido Cordobera, L. M. R. (2014). El riesgo ambiental. Editorial Reus.

<https://elibro.net/es/lc/unapec/titulos/46561>

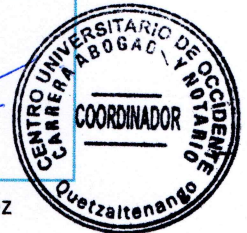
PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

LUGAR DE RECEPCIÓN

*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario Establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o Lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a Criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (Se Puede modificar si se considera conveniente)

Iliana Lissete Son Velásquez.
Docente del curso.
Abogada y Notaria.

Vo. Bø. Elmer Fernando Martínez
Coordinador de carrera.



Observación: En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente. Con respecto a lo anterior, la Comisión Académica ACORDO: I) Aprobar la propuesta de implementación del formato de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de Carrera para que lo socialicen con los Docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía.”